

D E C R E T O N°

0833

NEUQUEN,

28 JUN 1988

V I S T O:

El Expediente N°2683-M-88, el Pedido N° 32892; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de Película para aislación solar, con destino al Tribunal Municipal de Faltas, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 103/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 15 de Junio de 1988, a las 11,30 horas;

Que a fs. 28/29 se expide la Comisión de Preadjudicación, aconsejando adjudicar el Concurso de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

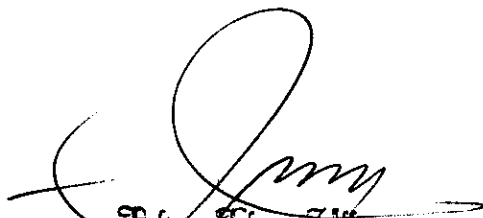
Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 103/88, a la Firma: FOR
----- MAS el renglón n°1 por Menor precio en la suma total de AUSTRAL-
LES TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE (A 13.920).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y /
----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida,
respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.M., Boletín Muni-
----- cipal y oportunamente ARCHIVESE.-




Felipe Elías Gillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN

6